

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 4 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

20191014 RESOLUCIONES DE DESISTIMIENTO Y ARCHIVO 311

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, mediante las cuales se concede la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

NÚM. EXPEDIENTE	DNI
(DPSE)561-2018-032006-1	28622006R
(DPSE)561-2018-032072-1	28881598S
(DPSE)561-2018-032503-1	X3003823T
(DPSE)561-2018-032579-1	28936472B
(DPSE)561-2018-032643-1	X9404291M
(DPSE)561-2018-032872-1	37389838A
(DPSE)561-2018-032885-1	28581071Y
(DPSE)561-2018-032990-1	75437529J
(DPSE)561-2018-032998-1	X6737510M
(DPSE)561-2018-033145-1	28527167Z
(DPSE)561-2018-033193-1	Y5882464K
(DPSE)561-2018-033317-1	X5418778R
(DPSE)561-2018-033510-1	Y0016251G
(DPSE)561-2018-033792-1	77816171H
(DPSE)561-2018-034142-1	47392073K
(DPSE)561-2018-034299-1	46450249R
(DPSE)561-2018-035974-1	14614677V
(DPSE)561-2018-036252-1	14617716C
(DPSE)561-2018-0374671	27321732D
(DPSE)561-2018-039481-1	39401600R
(DPSE)561-2018-039955-1	Y0887704X
(DPSE)561-2018-040858-1	28495786M

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día

siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Políticas Sociales y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de noviembre de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00164584